



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INDUSTRIAS HERRANCO SAS**

Fecha expedición: 2022/03/30 - 13:46:05 **** Recibo No. S00887092 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220330-0404

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
53 10 27 00 : UNIFORMES
12 18 15 00 : CERAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
12 16 38 00 : LIMPIADORES QUÍMICOS
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
24 11 15 00 : BOLSAS
76 13 16 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS

EXPERIENCIA No.136 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:136

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :INDUSTRIAS HERRANCO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :198,69

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES:** 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
53 10 27 00 : UNIFORMES
12 18 15 00 : CERAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
12 16 38 00 : LIMPIADORES QUÍMICOS
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
24 11 15 00 : BOLSAS
76 13 16 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS

EXPERIENCIA No.137 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:137

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :INDUSTRIAS HERRANCO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :166,75

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES:** 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INDUSTRIAS HERRANCO SAS**

Fecha expedición: 2022/03/30 - 13:45:05 **** Recibo No. S008887092 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220330-0404

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
53 10 27 00 : UNIFORMES
12 18 15 00 : CERAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
12 16 38 00 : LIMPIADORES QUÍMICOS
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
24 11 15 00 : BOLSAS
76 13 16 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS

EXPERIENCIA No.138 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:138

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :INDUSTRIAS HERRANCO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :145,17

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE

EXPERIENCIA No.139 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:139

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :INDUSTRIAS HERRANCO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL FEDERICO LLERAS DE IBAGUE TOLIMA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :460,91

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INDUSTRIAS HERRANCO SAS

Fecha expedición: 2022/03/30 - 13:46:05 **** Recibo No. S000687092 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220330-0404

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
53 10 27 00 : UNIFORMES
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
12 35 20 00 : COMPUESTOS AROMÁTICOS Y ALIFÍTICOS
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
24 11 15 00 : BOLSAS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
12 16 38 00 : LIMPIADORES QUÍMICOS
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
53 10 21 00 : BATAS Y MONOS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
40 16 15 00 : FILTROS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
23 24 14 00 : MÁQUINAS RECTIFICADORAS DE METALES
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
42 18 28 00 : BÁSCULAS MÉDICAS DE PESO
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
40 14 20 00 : MANGUERAS
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
11 11 17 00 : ARENA
53 10 32 00 : ROPAS DESECHABLES
52 12 17 00 : TOALLAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
10 17 17 00 : HERBICIDAS
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
70 17 17 00 : RIEGO

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
ORGANISMO PARA UNA CIUDAD DESARROLLADA

**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
 INDUSTRIAS HERRANCO SAS**

Fecha expedición: 2022/03/30 - 13:46:05 **** Recibo No. S000887092 **** Num. Operación: 99-USUPUBXX-20220330-0404

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
- 76 13 16 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS
- 46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
- 12 18 15 00 : CERAS
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
- 46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
- 46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA

EXPERIENCIA No.140 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:140

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :INDUSTRIAS HERRANCO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

VALOR CONTRATADO EN SMLV :227,19

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
- 76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
- 47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
- 47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
- 53 10 27 00 : UNIFORMES
- 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
- 47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
- 24 11 15 00 : BOLSAS
- 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
- 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
- 12 16 38 00 : LIMPIADORES QUÍMICOS
- 47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
- 53 10 21 00 : BATAS Y MONOS
- 27 11 30 00 : CEPILLOS
- 47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 12 18 15 00 : CERAS
- 46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
- 76 13 16 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS
- 55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
- 10 17 17 00 : HERBICIDAS
- 50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INDUSTRIAS HERRANCO SAS

Fecha expedición: 2022/03/30 - 13:46:05 **** Recibo No. S000887092 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220330-0404

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

EXPERIENCIA No.141 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:141

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :INDUSTRIAS HERRANCO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :SALUD TOLIMA S.A.S

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :7,19

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS

76 10 15 00 : DESINFECCIÓN

76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS

EXPERIENCIA No.142 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:142

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :INDUSTRIAS HERRANCO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :SALUD TOLIMA S.A.S

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :8,63

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS

76 10 15 00 : DESINFECCIÓN

76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS

EXPERIENCIA No.143 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:143

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :INDUSTRIAS HERRANCO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :SALUD TOLIMA S.A.S

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :8,63

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS

76 10 15 00 : DESINFECCIÓN

76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS

EXPERIENCIA No.144 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:144

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :INDUSTRIAS HERRANCO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GRUPO CONSTRUCTOR MERAKI S.A.S

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INDUSTRIAS HERRANCO SAS

Fecha expedición: 2022/03/30 - 13:46:05 **** Recibo No. S000887092 **** Num. Operación. 99-USUPUBX0-20220330-0404

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

VALOR CONTRATADO EN SMLV :0,61

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN

EXPERIENCIA No.145 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:145

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :INDUSTRIAS HERRANCO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DISTRIBUIDORES CLINICOS HOSPITALARIOS DE COLOMBIA DCHC
IPS S.A.S

VALOR CONTRATADO EN SMLV :463,11

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECCIÓN
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
50 10 17 00 : FRUTOS SECOS
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 12 15 00 : PESCADO
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 13 18 00 : QUESO
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 15 16 00 : GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 17 17 00 : VINAGRES Y VINOS DE COCINAR
50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50 17 19 00 : SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS
50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INDUSTRIAS HERRANCO SAS

Fecha expedición: 2022/03/30 - 13:46:05 **** Recibo No. S000887092 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220330-0404

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 25 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS
50 20 26 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON PEPITAS FRESCAS
50 20 27 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON UNA SEMILLA GRANDE FRESCAS
50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
50 20 30 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE MELONES FRESCOS
50 22 10 00 : LEGUMBRES
50 22 11 00 : CEREALES
50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50 30 15 00 : MANZANAS
50 30 16 00 : ALBARICOQUES
50 30 17 00 : BANANOS
50 30 20 00 : MORAS
50 30 25 00 : CEREZAS
50 30 24 00 : CHIRIMOYAS
50 30 27 00 : ARÁNDANOS
50 30 28 00 : PASAS DE CORINTO
50 30 30 00 : PITAHAYAS
50 30 31 00 : BREVAS
50 30 33 00 : TORONJAS
50 30 34 00 : UVAS DE MESA
50 30 35 00 : UVAS PASAS
50 30 36 00 : UVAS PARA VINO
50 30 37 00 : GUAYABAS
50 30 38 00 : ARÁNDANOS HUCKLEBERRY
50 30 39 00 : KIWIS
50 30 41 00 : LIMONES
50 30 44 00 : MANDARINAS
50 30 45 00 : MANGOS
50 30 46 00 : MELONES
50 30 47 00 : MORA MULBERRY

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INDUSTRIAS HERRANCO SAS

Fecha expedición: 2022/03/30 - 13:46:05 **** Recibo No. S000887092 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220330-0404

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

50 30 50 00 : NARANJAS
50 30 51 00 : PAPAYAS
50 30 52 00 : MARACUYÁS
50 30 53 00 : DURAZNOS
50 30 54 00 : PERAS
50 30 56 00 : PIÑAS
50 30 57 00 : CIRUELOS DAMASCOS
50 30 59 00 : GRANADAS
50 30 67 00 : FRESAS
50 30 68 00 : MANZANAS DULCES
50 30 72 00 : ACEITUNAS
50 36 53 00 : DURAZNOS EN LATA O EN FRASCO
50 36 56 00 : PIÑAS EN LATA O EN FRASCO
50 40 17 00 : AGUACATES
50 40 18 00 : FRÍJOLES
50 40 19 00 : REMOLACHAS
50 40 20 00 : BRÓCOLIS
50 40 21 00 : REPOLLITOS DE BRUSELAS
50 40 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA
50 40 23 00 : REPOLLOS
50 40 25 00 : ZANAHORIAS
50 40 28 00 : ACELGAS
50 40 32 00 : MAÍCES
50 40 39 00 : CALABAZAS
50 40 38 00 : AJOS
50 40 41 00 : HIERBAS
50 40 45 00 : LENTEJAS
50 40 46 00 : LECHUGAS
50 40 57 00 : PAPAS
50 40 62 00 : ESPINACAS
50 40 63 00 : CALABAZAS
50 40 65 00 : TOMATES
50 46 18 00 : FRÍJOLES EN LATA O EN FRASCO
50 46 32 00 : MAÍCES EN LATA O EN FRASCO
50 46 41 00 : HIERBAS EN LATA O EN FRASCO
50 46 69 00 : ALVERJAS DULCES EN LATA O EN FRASCO

EXPERIENCIA No.146 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:146

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :INDUSTRIAS HERRANCO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :63,61

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INDUSTRIAS HERRANCO SAS

Fecha expedición: 2022/03/30 - 13:46:05 **** Recibo No. S000887092 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220330-0404

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 82 12 15 00 : IMPRESIÓN
- 50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
- 50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
- 50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
- 50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
- 50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS
- 50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
- 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
- 82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
- 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
- 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
- 42 17 19 00 : CAJAS O BOLSAS DE ALMACENAJE PARA SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
- 60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
- 14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
- 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

EXPERIENCIA No.147 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:147
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :INDUSTRIAS HERRANCO SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :26,79
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 82 12 15 00 : IMPRESIÓN
- 50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
- 50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
- 50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
- 50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS
- 50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
- 82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
- 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
- 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
- 42 17 19 00 : CAJAS O BOLSAS DE ALMACENAJE PARA SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
- 60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
- 14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
- 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

EXPERIENCIA No.148 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:148
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :INDUSTRIAS HERRANCO SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INDUSTRIAS HERRANCO SAS

Fecha expedición: 2022/03/30 - 13:46:05 **** Recibo No. S00887092 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220330-0404

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :220,80

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
49 12 15 00 : EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
42 18 29 00 : MESAS DE EXAMEN DE ESPECIALIDAD Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 17 16 00 : PRODUCTOS DE SACAR, INMOVILIZAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MÉDICOS DE UR...
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECCIÓN
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES

EXPERIENCIA No.149 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:149

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :INDUSTRIAS HERRANCO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :21,24

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INDUSTRIAS HERRANCO SAS**

Fecha expedición: 2022/03/30 - 13:46:35 **** Recibo No. S000887092 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220330-0404

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

49 10 17 00 : PREMIOS
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
53 10 30 00 : CAMISETAS
60 14 11 00 : JUEGOS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

EXPERIENCIA No.150 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:150

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :INDUSTRIAS HERRANCO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :56,39

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS

EXPERIENCIA No.151 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:151

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :INDUSTRIAS HERRANCO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :17,08

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

EXPERIENCIA No.152 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:152

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :INDUSTRIAS HERRANCO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :9,66

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INDUSTRIAS HERRANCO SAS

Fecha expedición: 2022/03/30 - 13:46:35 **** Recibo No. S000687092 **** Num. Operación. 99-USUPUBX-20220330-0404

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

53 12 17 00 : CARTERAS
24 11 15 00 : BOLSAS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA

EXPERIENCIA No.153 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:153

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :INDUSTRIAS HERRANCO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :22,78

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

EXPERIENCIA No.154 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:154

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :INDUSTRIAS HERRANCO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1,70

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR

44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR

55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

53 12 17 00 : CARTERAS

24 11 15 00 : BOLSAS

52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA

EXPERIENCIA No.155 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:155

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :INDUSTRIAS HERRANCO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :21,14

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES

72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INDUSTRIAS HERRANCO SAS

Fecha expedición: 2022/03/30 - 13:46:05 **** Recibo No. S000867092 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220330-0404

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS

EXPERIENCIA No.156 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:156

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :INDUSTRIAS HERRANCO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :59,43

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA

27 11 30 00 : CEPILLOS

47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA

EXPERIENCIA No.157 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:157

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :INDUSTRIAS HERRANCO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :115,19

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO

82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA

60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS

55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA

27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR

44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR

53 12 17 00 : CARTERAS

60 14 11 00 : JUEGOS

60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...

EXPERIENCIA No.158 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:158

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :INDUSTRIAS HERRANCO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL SAN RAFAEL DEL ESPINAL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :165,10

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 100%

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECCIÓN
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
50 10 17 00 : FRUTOS SECOS
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 12 15 00 : PESCADO
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 13 18 00 : QUESO
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 15 16 00 : GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 17 17 00 : VINAGRES Y VINOS DE COCINAR
50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50 17 19 00 : SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS
50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 25 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS
50 20 26 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON PEPITAS FRESCAS
50 20 27 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON UNA SEMILLA GRANDE FRESCAS

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INDUSTRIAS HERRANCO SAS

Fecha expedición: 2022/03/30 - 13:46:05 **** Recibo No. S000867092 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220330-0404

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.LI. ***

50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
50 20 30 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE MELONES FRESCOS
50 22 10 00 : LEGUMBRES
50 22 11 00 : CEREALES
50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50 30 15 00 : MANZANAS
50 30 16 00 : ALBARICOQUES
50 30 17 00 : BANANOS
50 30 20 00 : MORAS
50 30 25 00 : CEREZAS
50 30 24 00 : CHIRIMOYAS
50 30 27 00 : ARÁNDANOS
50 30 28 00 : PASAS DE CORINTO
50 30 30 00 : PITAHAYAS
50 30 31 00 : BREVAS
50 30 33 00 : TORONJAS
50 30 34 00 : UVAS DE MESA
50 30 35 00 : UVAS PASAS
50 30 36 00 : UVAS PARA VINO
50 30 37 00 : GUAYABAS
50 30 38 00 : ARÁNDANOS HUCKLEBERRY
50 30 39 00 : KIWIS
50 30 41 00 : LIMONES
50 30 44 00 : MANDARINAS
50 30 45 00 : MANGOS
50 30 46 00 : MELONES
50 30 47 00 : MORA MULBERRY
50 30 50 00 : NARANJAS
50 30 51 00 : PAPAYAS
50 30 52 00 : MARACUYÁS
50 30 53 00 : DURAZNOS
50 30 54 00 : PERAS
50 30 56 00 : PIÑAS
50 30 57 00 : CIRUELOS DAMASCOS
50 30 59 00 : GRANADAS
50 30 67 00 : FRESAS
50 30 68 00 : MANZANAS DULCES
50 30 72 00 : ACEITUNAS
50 36 53 00 : DURAZNOS EN LATA O EN FRASCO
50 36 56 00 : PIÑAS EN LATA O EN FRASCO
50 40 17 00 : AGUACATES
50 40 18 00 : FRÍJOLES
50 40 19 00 : REMOLACHAS
50 40 20 00 : BRÓCOLIS
50 40 21 00 : REPOLLITOS DE BRUSELAS
50 40 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA

***** CONTINUA *****

92



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INDUSTRIAS HERRANCO SAS

Fecha expedición: 2022/03/30 - 13:46:05 **** Recibo No. S000887092 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220330-0404

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

50 40 23 00 : REPOLLOS
50 40 25 00 : ZANAHORIAS
50 40 28 00 : ACELGAS
50 40 32 00 : MAÍCES
50 40 39 00 : CALABAZAS
50 40 38 00 : AJOS
50 40 41 00 : HIERBAS
50 40 45 00 : LENTEJAS
50 40 46 00 : LECHUGAS
50 40 57 00 : PAPAS
50 40 62 00 : ESPINACAS
50 40 63 00 : CALABAZAS
50 40 65 00 : TOMATES
50 46 18 00 : FRÍJOLES EN LATA O EN FRASCO
50 46 32 00 : MAÍCES EN LATA O EN FRASCO
50 46 41 00 : HIERBAS EN LATA O EN FRASCO
50 46 69 00 : ALVERJAS DULCES EN LATA O EN FRASCO

EXPERIENCIA No.159 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:159

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :INDUSTRIAS HERRANCO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL SAN ANTONIO GUAMO TOLIMA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :5,10

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
53 10 27 00 : UNIFORMES
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

EXPERIENCIA No.160 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:160

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :INDUSTRIAS HERRANCO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :13,61

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INDUSTRIAS HERRANCO SAS

Fecha expedición: 2022/03/30 - 13:46:05 **** Recibo No. S000887092 **** Num. Operación. 99-USUPUBOX-20220330-0404

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

EXPERIENCIA No.161 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:161

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :INDUSTRIAS HERRANCO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :55,58

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
53 10 27 00 : UNIFORMES
12 18 15 00 : CERAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
12 16 38 00 : LIMPIADORES QUÍMICOS
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
24 11 15 00 : BOLSAS
76 13 16 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS

EXPERIENCIA No.162 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:162

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :INDUSTRIAS HERRANCO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL SAN RAFAEL DEL ESPINAL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :143,32

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
53 10 27 00 : UNIFORMES

***** CONTINUA *****

94



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INDUSTRIAS HERRANCO SAS

Fecha expedición: 2022/03/30 - 13:46:25 **** Recibo No. S000687092 **** Num. Operación. 99-USUPUBOX-20220330-0404

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
24 11 15 00 : BOLSAS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
27 11 30 00 : CEPILLOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 13 16 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS

EXPERIENCIA No.163 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:163

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :INDUSTRIAS HERRANCO SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :159,34

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
53 10 27 00 : UNIFORMES
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
12 18 15 00 : CERAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
12 16 38 00 : LIMPIADORES QUÍMICOS
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
24 11 15 00 : BOLSAS
76 13 16 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS

EXPERIENCIA No.164 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:164

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :INDUSTRIAS HERRANCO SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE
VALOR CONTRATADO EN SMLV :589,32

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INDUSTRIAS HERRANCO SAS

Fecha expedición: 2022/03/30 - 13:46:05 **** Recibo No. S000867092 **** Num. Operación. 99-USUPUEX-20220330-0404

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
53 10 27 00 : UNIFORMES
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
53 11 15 00 : BOTAS
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
40 14 20 00 : MANGUERAS
52 12 17 00 : TOALLAS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
53 14 16 00 : SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
70 17 17 00 : RIEGO
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 13 16 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS
24 11 15 00 : BOLSAS
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
12 16 38 00 : LIMPIADORES QUÍMICOS
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
12 18 15 00 : CERAS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS

EXPERIENCIA No.165 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:165

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :INDUSTRIAS HERRANCO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL SAN ANTONIO DEL GUAMO

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INDUSTRIAS HERRANCO SAS

Fecha expedición: 2022/03/30 - 13:46:25 **** Recibo No. S000857082 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220330-0404

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

VALOR CONTRATADO EN SMLV :115,90

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
53 10 27 00 : UNIFORMES
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
12 18 15 00 : CERAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
24 11 15 00 : BOLSAS
76 13 16 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE
COMERCIO DE IBAGUE.

**CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES**

QUE EL DÍA 09 DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE
PROponentES BAJO EL NÚMERO 28551 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA
INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 09 DE ABRIL
DE 2018.

QUE EL DÍA 04 DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE
PROponentES BAJO EL NÚMERO 29710 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA
INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 04 DE ABRIL
DE 2019.

QUE EL DÍA 06 DE ABRIL DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE
PROponentES BAJO EL NÚMERO 30898 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA
INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 06 DE ABRIL
DE 2020.

QUE EL DÍA 02 DE MARZO DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE
PROponentES BAJO EL NÚMERO 31945 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA
INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 02 DE MARZO

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INDUSTRIAS HERRANCO SAS

Fecha expedición: 2022/03/30 - 13:46:05 **** Recibo No. S000887092 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220330-0404

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.LI. ***

DE 2021.

QUE EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2021 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 32974 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

QUE EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2021 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 32975 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

QUE EL DÍA 25 DE ENERO DE 2022 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 32980 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 25 DE ENERO DE 2022.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$55,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siilibague.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación WTrnRKGPtVU

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
INDUSTRIAS HERRANCO SAS

Fecha expedición: 2022/03/30 - 13:46:05 **** Recibo No. S000887092 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220330-0404

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

***** CONTINUA *****

HERRANCO
INDUSTRIAS HERRANCO

NIT 900928366-9

CERTIFICADO DE INHABILIDADES O INCOMPITIBILIDADES

Yo **MARIANA CAMILA MARTINEZ CELIS**, Mayor de edad identificada con cedula de ciudadanía **N. 1.110.576. 619** de Ibagué, actuando en calidad de representante legal de la empresa **INDUSTRIAS HERRANCO S.A.S** identificada con **NIT: 900928366-9**, por medio del presente manifiesto bajo juramento de gravedad que no me encuentro incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, ni deudas con las entidades del municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública.

La presente certificación se expide a los (8) días de abril del 2022.

Cordialmente,



MARIANA CAMILA MARTINEZ CELIS
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS HERRANCO S.A.S

CRA 4 D N. 41-38 BARRIO MACARENA PARTE ALTA
Tel: 5153644- 3158416009
industriaherranco@gmail.com
IBAGUÉ - TOLIMA.



CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO MANUAL DE SISTEMA DE GESTION EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO SG-SST

Yo **MARIANA CAMILA MARTINEZ CELIS**, Mayor de edad identificada con cedula de ciudadanía **N. 1.110.576. 619** de Ibagué, actuando en calidad de representante legal de la empresa **INDUSTRIAS HERRANCO S.A.S** identificada con **NIT: 900928366-9**, manifiesto bajo gravedad de juramento que la empresa actualmente cumple con el Manual de Sistema de Gestión en Salud y Seguridad en el Trabajo SG-SST y se encuentra en un (93,5%) en el cumplimiento de los estándares mínimos resolución 0312 de febrero de 2019.

La presente certificación se expide a los (8) días de abril del 2022.

Cordialmente,

MARIANA CAMILA MARTINEZ CELIS
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS HERRANCO S.A.S

CRA 4 D N. 41-38 BARRIO MACARENA PARTE ALTA
Tel: 5153644- 3158416009
industriaherranco@gmail.com
IBAGUÉ – TOLIMA.

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA



informa que la empresa INDUSTRIAS HERRANCO SAS con NIT 900926886, se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, INDUSTRIAS HERRANCO SAS aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 31/03/2022 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen único y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	100.0	25.0	25.0
II. Hacer (40%)	93.33	35.0	55.0
III. Verificar (20%)	100.0	5.0	5.0
IV. Actuar (15%)	75.0	10.0	7.5
% Total implementación			92.5

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 92.5, su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 31/03/2022.

Atentamente

Gerencia Técnica ARL Sura
Código transacción: 1853950



NIT 900.928.566-9

CERTIFICACION AL CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yo **MARIANA CAMILA MARTINEZ CELIS**, Mayor de edad identificada con cedula de ciudadanía N. **1.110.576. 619** de Ibagué, actuando en calidad de representante legal de la empresa **INDUSTRIAS HERRANCO S.A.S** identificada con **NIT: 900928366-9**, manifiesto bajo gravedad de juramento que la empresa actualmente cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminando a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales, así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de los trabajadores que se tiene a cargo y los que prestaran los servicios al IBAL S.A E.S.P OFICIAL así mismo no se tendrán subcontratistas, sin importar la relación contractual que se posee, y se cuente con un programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo.

La presente certificación se expide a los (8) días de abril del 2022.

Cordialmente,

MARIANA CAMILA MARTINEZ CELIS
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS HERRANCO S.A.S

CRA 4 D N. 41-38 BARRIO MACARENA PARTE ALTA

Tel: 5153644- 3158416009

industriaherranco@gmail.com

IBAGUÉ - TOLIMA.



CERTIFICACION DE DOCUMENTACION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yo **MARIANA CAMILA MARTINEZ CELIS**, Mayor de edad identificada con cedula de ciudadanía N. **1.110.576. 619** de Ibagué, actuando en calidad de representante legal de la empresa **INDUSTRIAS HERRANCO S.A.S** identificada con **NIT: 900928366-9**, manifiesto bajo gravedad de juramento que en caso de salir favorecido dentro del presente proceso nos comprometemos a entregar:

- Planilla de pago de seguridad social de todos los trabajadores.
- Certificado de la inducción en SST realizada a los trabajadores de la cooperativa.
- Copia del plan de capacitación que tiene la cooperativa y cada 2 meses, se hará seguimiento al mismo.
- Copia de registros de entrega de EPP.
- Copia de la socialización de la socialización del plan de emergencias de la empresa.
- La identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos de la empresa.
- Entregar copia del protocolo de limpieza y desinfección con hipoclorito de la empresa.
- Registros de ausentismo y accidentalidad laboral.

La presente certificación se expide a los (8) días de abril del 2022.

Cordialmente,

MARIANA CAMILA MARTINEZ CELIS
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS HERRANCO S.A.S

CRA 4 D N. 41-38 BARRIO MACARENA PARTE ALTA
Tel: 5158644- 5158416009
industriaherranco@gmail.com
IBAGUÉ - TOLIMA.



El empleo
es de todos

**LA SUSCRITA DIRECTORA TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO
TERRITORIAL TOLIMA**

CERTIFICA QUE,

Una vez verificada la base de datos de reclamaciones, investigaciones administrativas laborales en la **DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA DEL MINISTERIO DE TRABAJO**, se evidencio que la empresa y/o persona natural identificada de la siguiente manera,

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	INDUSTRIAS HERRANCO S.A.S
IDENTIFICACION NIT Y/O CEDULA	900.928.366-9
No. RADICADO Y FECHA	1625 6-04-2022

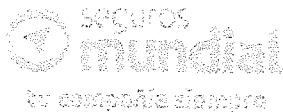
**NO REGISTRA INVESTIGACIONES NI QUERELLAS ADMINISTRATIVAS, NI
REGISTRA SANCIONES EN SU CONTRA.**

La presente certificacion corresponde de **marzo de 2021 a marzo de 2022** y su validez se extiende al Departamento del Tolima y sus respectivas Jurisdicciones, lo anterior es de acuerdo con Numeral 19 Art. 1 de la Resolución 2143 de 2014.

El presente certificado se expide en la ciudad de Ibagué, a los 6 día del mes de abril de 2022.

**MARGOT ALVARADO GONZALEZ
DIRECTORA TERRITORIAL TOLIMA**

Elaboró: Johana R.
Revisó: María Giovanna M.
Coordinador IVC: Adriana G.
Coordinador GACT: Gina C.
Aprobó: Margot A.



COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
 DIRECCION GENERAL TALLERES DE LAS FUERZAS ARMADAS
 TEL: (57) 2545600 FAX: (57) 2545600 WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1882

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1217-P-05-PPSUS2R00000059-0601

Nº 899971136
 SOMOS GRANDES COMO EL MUNDO
 LA PROMESA COMIENZA CON NOSOTROS

Código de Seguridad: ENIQyPFh9uL4V8QnJ5ICaA==

No. PÓLIZA I-180811517		No. ANEXO 0		No. CERTIFICADO 18058483		No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN 06/04/2022		SUC. EXPEDIDORA AGENCIA IBAGUE	
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	
08:00 Horas Del 08/04/2022		24:00 Horas Del 18/07/2022		N/A		N/A	
TOMADOR		INDUSTRIAS HERRANCO SAS		No. DOC. IDENTIDAD		900.928.366-9	
DIRECCIÓN		CRA 40 NO. 41 48 BRR MACARENA PARTE ALTA		TELÉFONO		3105563529	
ASEGURADO		IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL		No. DOC. IDENTIDAD		800.889.809-6	
DIRECCIÓN		CARRERA 3. NO. 1-04 BARRIO LA POLA		TELÉFONO		2756000	
BENEFICIARIO		IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL		No. DOC. IDENTIDAD		800.889.809-6	
DIRECCIÓN		CARRERA 3. NO. 1-04 BARRIO LA POLA		TELÉFONO		2756000	

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No. 101 DE 2022 , CUYO OBJETO ES CONTRAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA A LAS INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMAS
SERIEDAD DE LA OFERTA	08:00 Horas Del 08/04/2022	24:00 Horas Del 18/07/2022	46.850.765,70	58.000,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	DESCUENTOS	EXTRA PRIMA	PRIMA NETA	GASTOS EXP.	IVA	TOTAL A PAGAR
GERMAN RIOS Y CIA LTDA ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00	\$ 46.850.765,70	\$	\$	\$ 58.000,00	\$ 5.000,00	\$ 18.450,00	\$ 65.450,00
DISTRIBUCIÓN COASEGURO									
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LIDER	CERTIF. LIDER	% PARTICIPACIÓN					

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA)

CONFIRMA LA AUTENTIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM CO O AL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCONTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 1273

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 92 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTECIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO

[Firma]
 Angèle Patricia Manjar Martínez CC. 52.695.270

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguros S.A.

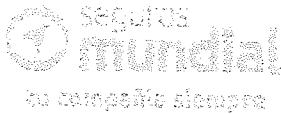
[Firma]
 TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
 Nacional: 01 8000 111 935
 Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MOLIA No.

106



Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.04.06 17:19:15 -05:00

COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCION GENERAL CALLE 14 N. 48-14 BARRIO LA POLA BOGOTA
TELEFONO: 327 4712 FAX: 327 4713 WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1662

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1217-P-05-PPSUS2800060059-008Z

Nº 863 137 713 6
COMO GUARANTE CON LA LEY Nº 1712
VA REFINANCIANDO CON UN AUTOPRESTACIONES

Código de Seguridad: ENIQyPfh9uL4V8QnJSICaA==

No. PÓLIZA I-190011517		No. ANEXO 0		No. CERTIFICADO 18058483		No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN 06/04/2022		SUC. EXPEDIDORA AGENCIA IBAGUE	
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	
00:00 Horas Del 06/04/2022		24:00 Horas Del 18/07/2022		N/A		N/A	
TOMADOR		INDUSTRIAS HERRANCO SAS		No. DOC. IDENTIDAD		900.928.366-9	
DIRECCIÓN		CRA 40 NO. 41 48 BRR MACARENA PARTE ALTA		TELÉFONO		3105563529	
ASEGURADO		IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL		No. DOC. IDENTIDAD		800.089.809-6	
DIRECCIÓN		CARRERA 3. NO. 1-04 BARRIO LA POLA		TELÉFONO		2756000	
BENEFICIARIO		IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL		No. DOC. IDENTIDAD		800.089.809-6	
DIRECCIÓN		CARRERA 3. NO. 1-04 BARRIO LA POLA		TELÉFONO		2756000	

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.101 DE 2022 , CUYO OBJETO ES

CONTRAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA A LAS INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 06/04/2022	24:00 Horas Del 18/07/2022	46.850.765,70	50.000,00

INTERMEDIARIOS		TIPO		TOTAL ASEGURADO \$ 46.850.765,70	
GERMAN RIOS Y CIA LTDA ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00		PRIMA BRUTA	\$ 50.000,00
				DESCUENTOS	\$
				EXTRA PRIMA	
DISTRIBUCIÓN COASEGURO		COMPANIA		PRIMA NETA \$ 50.000,00	
	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	
				GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
				IVA	\$ 10.450,00
				TOTAL A PAGAR	\$ 65.450,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 06/04/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CUENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.COZ O DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 933 - 327 47 12 13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1968 DEL CODIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICION LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUI INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTIAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compania Mundial Seguro S.A.

[Handwritten Signature]
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
Nacional: 01 8000 111 935
Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplamos los sueños de nuestro planeta respetando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento

102

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA BOLOSOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.

2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.

2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LA ENTIDAD ES SOMETIDA AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

4

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTA, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOMÉ POSESIÓN DE LA OBRA O CONTÍNE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

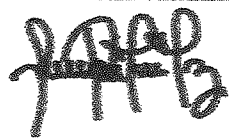
EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.


16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DE 20__


COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.


EL TOMADOR/ASEGURADO

Fecha de Facturación: 06/04/2022
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
 Póliza No.: I-100011517
 Período Facturado: 08/04/2022 - 18/07/2022

Fecha Límite de Pago: 06/05/2022
 Prima: 55.000,00
 IVA: 10.450,00
VALOR TOTAL A PAGAR \$

Nombre / Razón Social: **INDUSTRIAS HERRANCO SAS**
 CRA 40 NO. 41 48 BRR MACARENA PARTE ALTA 900928366
 Intermediario: **GERMAN RIOS Y CIA LTDA ASESORES DE SEGUROS**

Banco: No Cuenta No Cheque Valor Cheque

Aprobado Cliente:

1. El asegurado declara que el presente recibo de pago es el resultado de un pago efectuado por el asegurado a la compañía de seguros.
 2. El asegurado declara que el presente recibo de pago es el resultado de un pago efectuado por el asegurado a la compañía de seguros.
 3. El asegurado declara que el presente recibo de pago es el resultado de un pago efectuado por el asegurado a la compañía de seguros.
 4. El asegurado declara que el presente recibo de pago es el resultado de un pago efectuado por el asegurado a la compañía de seguros.
 5. El asegurado declara que el presente recibo de pago es el resultado de un pago efectuado por el asegurado a la compañía de seguros.
 6. El asegurado declara que el presente recibo de pago es el resultado de un pago efectuado por el asegurado a la compañía de seguros.
 7. El asegurado declara que el presente recibo de pago es el resultado de un pago efectuado por el asegurado a la compañía de seguros.
 8. El asegurado declara que el presente recibo de pago es el resultado de un pago efectuado por el asegurado a la compañía de seguros.
 9. El asegurado declara que el presente recibo de pago es el resultado de un pago efectuado por el asegurado a la compañía de seguros.
 10. El asegurado declara que el presente recibo de pago es el resultado de un pago efectuado por el asegurado a la compañía de seguros.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VALIDO CON EL RECIBO DE PAGO

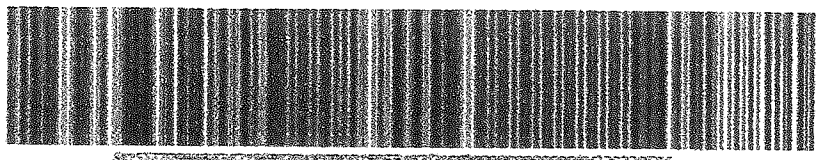
Fecha de Facturación: 06/04/2022
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
 Póliza No.: I-100011517
 Período Facturado: 08/04/2022 - 18/07/2022

Fecha Límite de Pago: 06/05/2022
 Prima: 55.000,00
 IVA: 10.450,00
VALOR TOTAL A PAGAR \$

Nombre / Razón Social: **INDUSTRIAS HERRANCO SAS**
 CRA 40 NO. 41 48 BRR MACARENA PARTE ALTA 900928366
 Intermediario: **GERMAN RIOS Y CIA LTDA ASESORES DE SEGUROS**

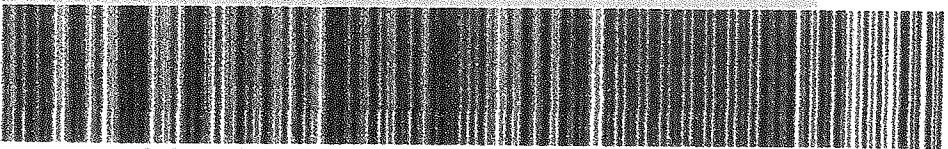
Banco: No Cuenta No Cheque Valor Cheque

Corresponsales
 OPCIÓN 1



(415)7709959039933(020)02315394(0020)22570018058483(3900)0000000000(96)20220506

Bancos Corresponsales
 OPCIÓN 2




(415)7709959039933(020)02315394(0020)22570018058483(3900)0000000000(96)20220506

INFORMACIÓN DE PAGO

Asignamos los recibos de pago en función de los bancos a favor de pago que usted nos indica en:

Opción 1



CORRESPONSALES

Canalja grupo éxito

Bancolombia

efecty

Opción 2


BANCOS


Scotiabank

DAVIVIENDA

Banco de Bogotá

Bancolombia

Banco de Occidente


CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

WICHLADU